



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Junio de 1.990

Expediente N° 8.111/90

RES. N° 264/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Ricardo Juan Llanos, L. 43.106, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan de Estudios carrera del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Ca

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno RICARDO JUAN LLANOS, L.U. N° 43.106, equi-
 lencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industr
 para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de esta Faculta
 Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTAS:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	por	Química General
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II
INTRODUCCION A LA FISICA	por	Física I y Física II

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por equivalencia.-

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura FISICA I, debiendo el recurrente aprobar una prueba complementaria sobre el tema X "Calor y Termodinámica" acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.991.-

JL

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

111... - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 264/90

Acordar equivalencia parcial en la asignatura FÍSICA II, debiendo el referente aprobar una prueba complementaria sobre el tema "Polarización y reflexión en medios anisótropos" y aprobar los trabajos prácticos de Laboratorio de la asignatura Física II. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de marzo de 1.991.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura FÍSICA III, debiendo el referente aprobar una prueba complementaria sobre los temas "Acústica" y "Astronomía", Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1.991.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas